

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9938** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento número 24/2018, NIG n.º 48.04.2-18/000244, por auto de 16/1/2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Nortec Puesta a Punto, S.L., con CIF B39609250, con domicilio en Plaza Victor Ercilorruti, n.º s/n, Lonja - 48960 Galdakao.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que la administración concursal está integrada por la entidad Jorge Muñoz Consultores SLP y en su presentación don Jorge Muñoz Roig, Letrado.

Domicilio postal a efectos de notificación: Xátiva 1, Patio D, Piso 2.º - Puerta 4, 46002 Valencia.

Dirección electrónica: [jorgemunoz@jorgemunozabogados.com](mailto:jorgemunoz@jorgemunozabogados.com)

4.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao (Bizkaia), 31 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008869-1